

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38146** *GESTICIÓN ENCOFRADOS, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de César Eduardo Velastegui Arévalo contra Gestición Encofrados, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 13 de diciembre de 2.010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Gestición Encofrados, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.114,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100091050-1